



# Concejo de Rionegro

## ACUERDO 010

(Rionegro, 08 de Julio de 2022)

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE RIONEGRO 2022-2032”.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 300 de 1996, Ley 1551 de 2012, Ley 1558 de 2012, Ley 2860 de 2020.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese en su totalidad las disposiciones y demás documentos por los cuales se estructura el “PLAN DECENAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE RIONEGRO 2022-2032”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese al Alcalde para hacer los ajustes y revisiones correspondientes a los diferentes programas y proyectos del “PLAN DECENAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE RIONEGRO 2022-2032”; que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a las directrices trazadas en él.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorícese al Alcalde para efectuar los traslados presupuestales a que haya lugar para la implementación del presente “PLAN DECENAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE RIONEGRO 2022-2032”.

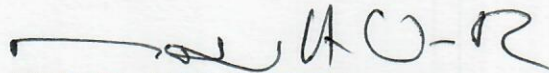
**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo de Rionegro-Antioquia, a los ocho (08) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).



JEIDER SERNA SÁNCHEZ.  
Presidente del Concejo.



MIGUEL ALEXANDER VALENCIA RAMÍREZ  
Vicepresidente Primero.




Nit: 890.907.317-2. Calle 49 # 50-05. Palacio Municipal cuarto piso. ☎ 520 4563.  
[www.concejorionegro.gov.co](http://www.concejorionegro.gov.co) ✉ [concejo@rionegro.gov.co](mailto:concejo@rionegro.gov.co)

📍 Concejo Municipal de Rionegro 📱 @ConcejoRionegro 🐦 @ConcejoRionegro

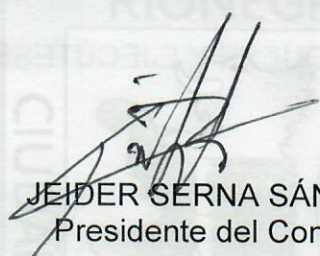


# Concejo de Rionegro

Acuerdo 008 del 08/07/2022, 02

  
JHONATAN VALENCIA GÓMEZ.  
Vicepresidente Segundo.

Constancia Presidencial: El presente Acuerdo obtuvo dos debates reglamentarios en Sesiones Ordinarias del Concejo, siendo aprobado en cada uno de ellos, el Primero el 23 de junio de 2022 por las Comisiones Primera o del Plan y de Bienes, Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales y Tercera o Administrativa y de Asuntos Sociales, Legales, el Segundo en Sesión Plenaria el 08 de julio de 2022, durante el período de Sesiones Ordinarias del Concejo, en cumplimiento a la Ley.

  
JEIDER SERNA SÁNCHEZ  
Presidente del Concejo.



Nit: 890.907.317-2. Calle 49 # 50-05. Palacio Municipal cuarto piso. 520 4563.  
[www.concejorionegro.gov.co](http://www.concejorionegro.gov.co) [concejo@rionegro.gov.co](mailto:concejo@rionegro.gov.co)

Concejo Municipal de Rionegro @ConcejoRionegro



RECIBIDO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA,

EL 14 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el Decreto 1333 de 1986 Código de Régimen Municipal y la Ley 136 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONÓ por el Alcalde Municipal, el 14 de julio de 2022.

Envíese tres (3) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE  
Alcalde

CONSTANCIA SECRETARIAL: EL CATORCE DE JULIO DE 2022

El día en curso se publicó este Acuerdo

CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO  
Secretario de Gobierno